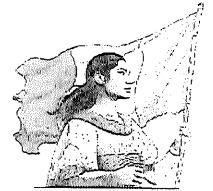


Recibí original y cop formato
enero-2025



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ing. Jose María M.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0284/12/24

Oficio N°: MICH/GA/04/346/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2025

JOSE PEREZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSE PEREZ MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7692/1999 de fecha 10 de Junio de 1999, que cuenta con el código de identificación **T16034PEM003** ubicado en Domicilio Conocido en San Antonio Villalongín C.P. 61231 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 40.918 Metros cúbicos	6	2240	2245	28351366	28351371
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 53.677 Metros cúbicos	7	2246	2252	28351372	28351378
tarimas, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 10.247 Metros cúbicos	2	2253	2254	28351379	28351380
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 36.006 Metros cúbicos	5	2255	2259	28351381	28351385
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 75.772 Metros cúbicos	10	2260	2269	28351386	28351395
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 124.321 Metros cúbicos	16	2270	2285	28351396	28351411
tarimas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 205.19 Metros cúbicos	26	2286	2311	28351412	28351437

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190.; www.gob.mx/semarn





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0284/12/24

Oficio N°: MICH/GA/04/346/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2025

Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

